

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA Nº 29

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausente con Aviso el señor senador; Fernando Lugo.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha doce de diciembre del año dos mil veintidós, el cual es aprobado.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez plantea moción de preferencia en el sentido de adelantar el tratamiento del cuarto punto como primer punto. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Mensaje N° 3.161 de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de diciembre de 2022, por el cual devuelve el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 682/2022.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado y aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y Cuentas y Control de la

Administración Financiera del Estado, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz argumentan por la ratificación en la sanción inicial del Senado. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes el señor senador Stephan Rasmussen por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación el dictamen en mayoría que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el señor senador Abel González votó a favor de la ratificación del texto del Senado.

El señor senador Sixto Pereira formula moción de preferencia, a los efectos adelantar el tratamiento del décimo tercer punto como segundo punto. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Mensaje N° 3.150 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 diciembre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.918: **Que rechaza la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 7.012 “Que modifica y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873, de fecha 4 de enero de 2022 – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz exponen por el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Seguidamente hace lo propio y en sentido contrario al preopinante el señor senador Stephan Rasmussen y solicita que el voto sea de forma nominal. Intervienen los señores senadores Fernando Silva Facetti y Sixto Pereira. Al concluir las alocuciones la Presidencia somete a votación el pedido de votación nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian

Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 34 VOTOS.**

Por la aceptación votaron los señores senadores; Georgia Arrúa, Patrick Kemper, Blanca Ovelar y Stephan Rasmussen. **TOTAL 4 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención del señor senador Blas Llano. **TOTAL 1 ABSTENCIÓN.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Eusebio Ramón Ayala, Fernando Lugo, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar y Fidel Zavala. **TOTAL 6 AUSENCIAS.**

En consecuencia, la Presidencia comunica que queda rechazada la objeción y se comunica al Poder Ejecutivo.

La señora senadora Desirée Masi solicita adelantar el tratamiento del décimo noveno punto al tercer punto y que el voto sea de forma nominal. Opinan los señores senadores Enrique Bacchetta, Sergio Godoy, Enrique Riera, Ferrando Silva Facetti, Jorge Querey y Georgia Arrúa. Una vez finalizada las alocuciones la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Patrick Kemper, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 23 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Silvio Ovelar y Enrique Riera. **TOTAL 6 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Martín Arévalo, Ramón Retamozo y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 3 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Lucas Aquino, Eusebio Ramón Ayala, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 13 AUSENCIAS.**

Por tanto, queda probada la moción.

Tercer Punto

Proyecto de Resolución **“Que acusa ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a los Agentes Fiscales Lorenzo Lezcano, Alicia Sapriza,**

Federico Delfino y Manuel Doldán por mal desempeño de funciones en el marco de la investigación del homicidio del Agente Fiscal Marcelo Pecci”, presentado por la Senadora Desirée Masi.

La señora senadora Desirée Masi mociona que el Pleno se constituya en Comisión. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Continuando en el uso de la palabra la señora senadora Desirée Masi brinda las consideraciones pertinentes con relación al proyecto y solicita la aprobación y que la votación sea de forma nominal. Al concluir, las exposiciones, la Presidencia informa que se pasa al estadio plenario ocasión, en que se somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general la aprobación del proyecto y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Abel González, Patrick Kemper, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 26 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Martín Arévalo, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Silvio Ovelar y Enrique Riera. **TOTAL 6 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Enrique Bacchetta, Hermelinda Ortega, Ramón Retamozo y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 4 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias de los señores senadores; Eusebio Ramón Ayala, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges y Javier Zacarías. **TOTAL 9 AUSENCIAS.**

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al comunica al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El señor senador Patrick Kemper formula moción de preferencia, a los efectos adelantar el tratamiento del séptimo punto como cuarto punto. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Cuarto Punto

Proyecto de Ley **“De simplificación de trámites para la gestión y obtención de títulos en las Universidades Nacionales del Paraguay y sus sedes”,** presentado por los Senadores Patrick Kemper, Enrique Riera, Oscar Salomón, Blanca Ovelar, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Antonio Barrios y Eusebio Ramón Ayala.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Patrick Kemper expone. Al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

El señor senador Ramón Retamozo plantea moción de preferencia, a los efectos adelantar el tratamiento del octavo punto como quinto punto. Opina brevemente el señor senador Enrique Riera y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Quinto Punto

Mensaje N° 3.041 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de octubre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que autoriza a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, a indemnizar extraordinariamente a funcionarios y obreros de la institución, por el cese de operaciones del Puerto de Asunción, según Decreto del Poder Ejecutivo N° 10320/2012**”, presentado por los Diputados Nacionales Jazmín Narvárez y Juan Silvino Acosta.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación. El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez solicita que el Pleno se constituya en Comisión de Hacienda y Presupuesto, atendiendo que no cuenta con el dictamen correspondiente. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido, el señor senador Ramón Retamozo brinda las consideraciones pertinentes con relación al proyecto y solicita la aprobación. Acto continuo emiten su postura los señores senadores Fernando Silva Facetti, Stephan Rasmussen, Daniel Rojas, Georgia Arrúa y nuevamente el señor senador Stephan Rasmussen quien mociona la postergación. Sobre la propuesta emiten su postura los señores senadores Fernando Silva Facetti, Daniel Rojas y Georgia Arrúa esta última solicita que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción de postergación y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 23 VOTOS.**

Por el tratamiento votaron los señores senadores; Juan Afara, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Arnaldo Franco, José Ledesma, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 13 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención de la señora senadora Blanca Ovelar. **TOTAL 1 ABSTENCION.**

Se deja constancias de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Juan Darío Monges, Derlis Osorio y Silvio Ovelar. **TOTAL 8 AUSENCIAS.**

En consecuencia, queda postergado el tratamiento del proyecto.

Sexto Punto

Proyecto de Ley **“De Reforma y Modernización de la Policía Nacional”**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen, Georgia Arrúa, Fernando Silva Facetti, Enrique Bacchetta, Sergio Godoy, Patrick Kemper, Silvio Ovelar, Blas Llano, Enrique Riera, Oscar Salomón, Lucas Aquino y Eusebio Ramón Ayala.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones. La señora Desirée Masi mociona aprobar en general el proyecto y analizar en particular en marzo. Sobre la moción el señor senador Fidel Zavala solicita que sea considerado el próximo dieciséis de marzo, el estudio en particular y como primer punto del Orden del Día. Finalizada su alocución la Presidencia en primer término somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, se somete a votación la moción de considerar el próximo dieciséis de marzo el estudio en particular y como primer punto del Orden del Día, aprobándose por suficiente mayoría.

Séptimo Punto

Proyecto de Ley **“Que establece disposiciones especiales y de financiamiento para la ejecución e implementación del Proyecto ‘Tren de Cercanías en el tramo comprendido entre la ciudad de Asunción y la ciudad de Ypacaraí’, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Empresa Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA); y se autoriza la suscripción del contrato de subconcesión respectivo”**, presentado por los Senadores Rodolfo Friedmann, Ramón Retamozo, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Oscar Salomón, Patrick Kemper, Lucas Aquino, Miguel Fulgencio Rodríguez, Enrique Salyn Buzarquis y Juan Carlos Galaverna.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto ya fue aprobado en general, por lo que se pasa al estudio en particular.

Antes de pasar al análisis en particular emiten criterio los señores senadores Enrique Buzarquis, Desirée Masi, Carlos Filizzola y Juan Darío Monges quien mociona la vuelta a Comisión, pasando a explicar el motivo. Opinan los señores senadores Javier Zacarías y Amado Florentín este último mociona que la votación

sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción y votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 23 VOTOS.**

Por el tratamiento votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Sergio Godoy, Abel González, Blas Lanzoni, Ramón Retamozo, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti y Carlos Zena. **TOTAL 13 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Eusebio Ramón Ayala, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar y Octavio Schatp. **TOTAL 9 AUSENCIAS.**

Por tanto, se aprueba la moción de vuelta a Comisión.

Octavo Punto

Proyecto de Resolución “**Que pide informe al Ministerio del Interior – Policía Nacional**”, presentado por el Senador Stephan Rasmussen.

El señor senador Javier Zacarías argumenta y seguidamente la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

Noveno Punto

Mensaje N° 3.149 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de diciembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que deroga la vigencia de la Ley N° 6.659/2020 ‘Que aprueba el Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el programa de apoyo a la transformación del Sistema Educativo en Paraguay, y sus anexos’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Con relación a este punto y atendiendo la falta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el señor senador Enrique Riera, mociona que el Pleno se constituya en Comisión. Al finalizar la alocución, la Presidencia constata la falta del

quorum correspondiente para proseguir y declara levantada la Sesión Extraordinaria siendo las trece horas con cuarenta minutos.